

## **El Colegio de Médicos de Valencia se opone a la prórroga de los contratos MIR en los residentes de último año**

**Valencia, 01-04-20** Ante la disposición publicada con fecha 30 de marzo en el Boletín Oficial del Estado (BOE 88 del 30 marzo 2020) el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) considera que no debe producirse la prórroga de la contratación de residentes de último año de ciertas especialidades aprovechando la crisis sanitaria causada por el coronavirus.

El Colegio de médicos de Valencia considera que no debe producirse la prórroga del contrato MIR de último año porque la labor que están prestando estos residentes es asistencial y no puede aprovecharse la situación actual, en la que se están tomando “medidas extraordinarias”, para rebajar la categoría profesional de una promoción de médicos que se lo han ganado, con su esfuerzo y trabajo personal. **El Colegio exige a la Administración Sanitaria que se produzca el cambio de contrato laboral en formación y se proceda al nombramiento como médico especialista adjunto de todos los MIR de último año.**

La Dra. Mercedes Hurtado Sarrió, como presidenta del Consejo Autonómico de los médicos valencianos, se reunió ayer 31 de marzo de 2020 con la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Dña. Ana Barceló, a través de videoconferencia. En el encuentro, la Dra. Hurtado expresó la necesidad de que a los residentes de 4ª año que acaban en mayo se les haga un contrato como adjunto especialista, que será su verdadera categoría, y no una prórroga de su contrato MIR, ya que esto supondría una falta de reconocimiento y un “bofetón” a nuestros residentes que en su último año de residencia están “dándolo todo” en esta emergencia sanitaria. **La Consellera en esta videoconferencia se comprometió a hablar con el ministro de Sanidad para solucionar el problema de los contratos de los MIR.**



Durante estas semanas de trabajo intenso en los hospitales y centros de salud debido a la crisis del COVID-19, los residentes de último curso han trabajado día a día poniendo todo su esfuerzo y dedicación. Por ello, no se debe prorrogar el contrato de formación, sería una medida injusta el penalizar a estos los profesionales que terminan su contrato de formación en breve, que están dispuestos a seguir prestando sus servicios en esta situación de pandemia en la que personal sanitario es el colectivo más afectado.